



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ



SEMINARIO

OMPI/PCT/PAN/12/4
ORIGINAL: ESPAÑOL
FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2012

Seminario sobre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT)

organizado por

la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

y la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) del Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá

Panamá, 23 y 24 de octubre de 2013

EL USO ESTRATÉGICO DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE
PATENTES (PCT) PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES EN EL
EXTRANJERO

Documento preparado por la Dra. Dánice Vázquez D'Alvaré, Agente de Propiedad Industrial y Profesora Titular de Derecho de la Propiedad Intelectual, Universidad de La Habana

**Seminario sobre el Tratado de
Cooperación en materia de Patentes
(PCT).**

**Tema 4. El uso estratégico del Tratado de
Cooperación en materia de Patentes para la
presentación de solicitudes en el extranjero.**

Dra. Dánice Vázquez D' Alvaré
Agente de Propiedad Industrial.
CUBA

CUESTIONES A VALORAR

- Características de la invención
- Selección de países
- Vías de protección de las invenciones. Sus características técnicas y económicas
- Conocimiento de la legislación pertinente
- Decisiones empresariales

CARACTERISTICAS INVENCION

- Patentable.
- Objeto inventivo de demanda.
- Difícil reproducción.

SELECCIÓN DE PAISES

- Si es de alta demanda la invención:
donde estén los competidores principales
donde exista posible comercialización
en la mayor cantidad de territorios
- Si es de alta tecnología: en países desarrollados
- Si es simple o no requiere de muchos recursos
donde exista posible comercialización

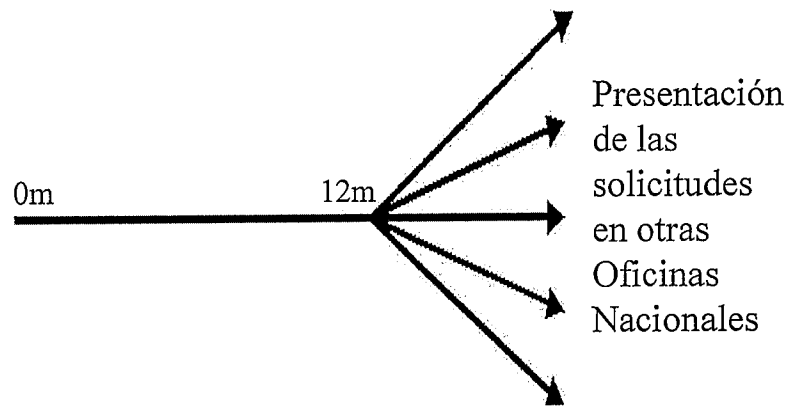
VIAS DISPONIBLES PARA EL REGISTRO

- Vía nacional/ país-país / Sistema tradicional de patentes.
- Vía regional
- Vía internacional por el *Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT)*.

VIA NACIONAL

- Uso del plazo de prioridad.
- Una solicitud para cada país, supone multiplicidad de:
requisitos formales, búsquedas, publicaciones, exámenes
- traducciones
- Pago de derechos oficiales y honorarios.

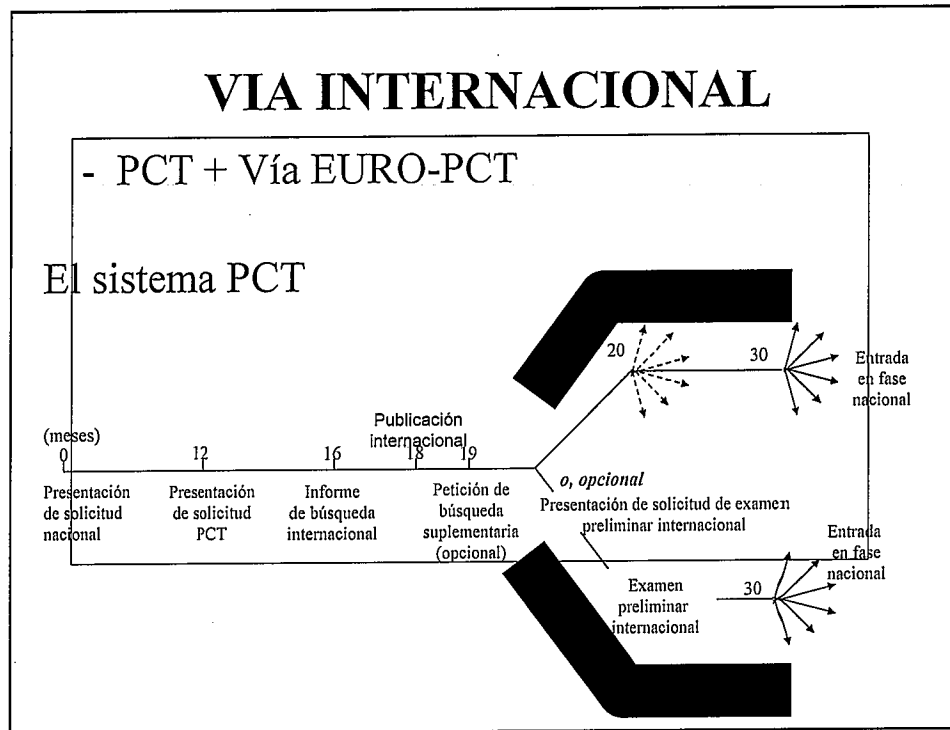
VIA NACIONAL



VIA REGIONAL

- ARIPO
- OAPI
- OEP Convenio de Munich sobre concesión de la Patente Europea de 5 de octubre de 1973. En vigor 1978.
- OEAP Convención sobre la Patente Euroasiática
- Patente Comunitaria (no vigor)

Cierta racionalización de los requisitos, a causa de acuerdos regionales.



PCT (I)

- 1970 (en vigor 1978) que busca “simplificar y hacer más económica la obtención de protección para las invenciones, cuando se desee protección en varios países”.
- Sistema PCT para “presentación” de solicitudes, no un sistema de “concesión” de patentes. No existe una “patente PCT”.

Tomado de OMPI, 2013

PCT (II)

- La decisión de conceder patentes la toman exclusivamente las Oficinas nacionales o regionales en la fase nacional.
- Mediante el PCT, sólo es posible proteger las invenciones solicitando patentes, modelos de utilidad y títulos similares.

Tomado de OMPI, 2013

SISTEMA PCT

Solicitud de patente local, seguida a los 12 meses de una solicitud

internacional según el PCT, que reivindica la prioridad del Convenio de París, comenzando la “fase nacional” a los 30 meses:

- un sólo conjunto de requisitos formales
- búsqueda internacional
- publicación internacional
- examen preliminar internacional
- las traducciones y las tasas nacionales se exigirán a los 30 meses, y sólo si el solicitante desea continuar la tramitación

Tomado de OMPI 2013

BENEFICIOS I

- Única solicitud en el país de origen o en la Oficina Internacional equivale a presentaciones en cada uno de los países miembros.
- Se aplazan los costes principales de la solicitud en varios países al unísono.
- Menor coste, mayor rapidez y eficacia.

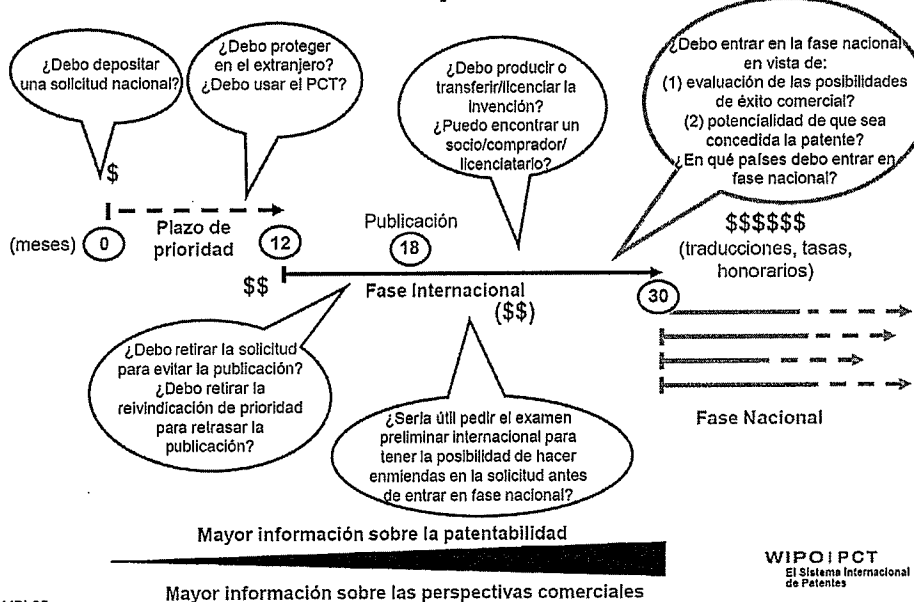
BENEFICIOS II

- Mayor conocimiento al solicitante sobre la patentabilidad
- Único formulario de presentación
- Mayor tiempo para decidir países con explotación comercial

DISPOSICIONES PCT

- Tratado
- Reglamento (el último en vigor es de 01.01.2013)
- Instrucciones Administrativas

Decisiones en el procedimiento PCT



SOLICITUDES – CUBA OR

AÑO	TOTAL	LEBEX	AÑO	TOTAL	LEBEX
2013 sept	3		2004	17	6
2012	9		2003	20	5
2011	10		2002	11	4
2010	5	2	2001	14	9
2009	9	3	2000	4	4
2008	11	3	1999	7	3
2007	22	1	1998	8	3
2006	20	5	1997	8	4
2005	11	4	1996	4	3

CUBA FASE NACIONAL

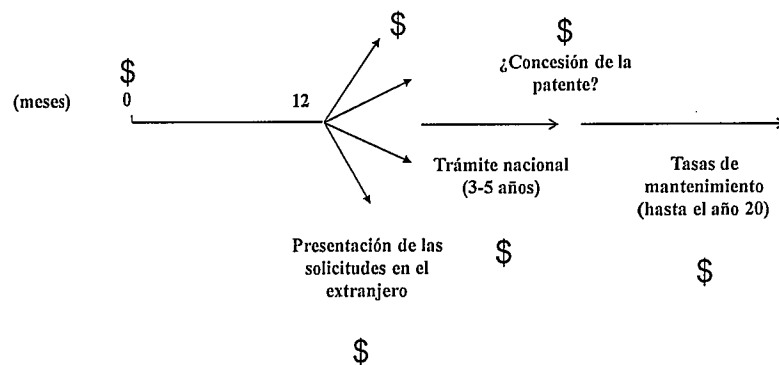
AÑO	TOTAL	AÑO	TOTAL
2013 SEPT	69	2004	163
2012	131	2003	148
2011	183	2002	175
2010	189	2001	166
2009	157	2000	146
2008	181	1999	111
2007	192	1998	55
2006	139	1997	0
2005	164	1996	0

PCT FN vs VIA TRADICIONAL CUBA

AÑO	PCT FASE NACIONAL	VIA TRADICIONAL
2013 sept	69	7
2012	131	15
2011	183	8

Tomado OCPI 7 de octubre del 2013.

Solicitar una patente: decisión de futuro



Sistema tradicional de patentes
(Convenio de París)

Tomado de: Hernández, Rolando, 2013.